



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Barioglio Fernando

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 445/14, se establece el Organigrama de Gobierno y en el cual está integrada el Área de Deporte dentro de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Casa y por Resolución Decanal N° 481/19 se designa al Sr. Marcelo Fernando BARIOGLIO, D.N.I. 26.514.110, para cumplir funciones en el Área de Deportes dependiente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar las actividades de Deportes de esta Casa y funcionalizar el Área, para ello es fundamental designar el responsable del Área de Deportes.

Que se tienen en cuenta las recomendaciones y requerimientos efectuados por los pares evaluadores de CONEAU, referidos al mejoramiento de las actividades de los estudiantes para garantizar una educación de excelencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Sr. Marcelo Fernando BARIOGLIO, D.N.I. 26.514.110, para cumplir funciones en el Área de Deportes dependiente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Casa, a partir del 1° de Septiembre de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2025.

ARTICULO 2º: Disponer que el Sr. Marcelo Fernando BARIOGLIO, D.N.I. 26.514.110, ejercerá la función en el Área de Deportes dependiente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Casa, percibiendo una remuneración equivalente a la de un cargo de profesor Ayudante A con Dedicación Semi - Exclusiva, a partir del 1° de Septiembre de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2025.

ARTICULO 3°: Imputar el presente egreso con cargo a Fondo Contribución Gobierno Nacional. Fuente 11 -inciso 1.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles.